

ESCANEADO

República de Chile I Municipalidad de Zapallar Secretaria Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 2.534/2013.

ZAPALLAR, 12 de Junio 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades". Sentencia de Proclamación Rol Nº 320/2012 del Tribunal Electoral de la Quinta Región, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía Nº 2 363/2013, de fecha 31 de Mayo de 2013, que nombra Alcaldesa Subrogante a doña Ximena Olivares Cerpa

CONSIDERANDO:

 Memorándum Nº 341/2013, de fecha 06 de Junio de 2013, emitido por el Encargado del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar

DECRETO:

- 1º OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a doña María Inés Allendes Santander, Cédula Nacional de Identidad Nº 7.582 836-5, con domicilio en Av Cachagua s/n, localidad de Cachagua, Comuna de Zapallar, por un valor de \$ 200.000.- (doscientos mil pesos), por concepto de aporte en la devolución de gastos médicos
- 2º GÍRESE cheque a nombre de María Inés Allendes Santander. Cedula Nacional de Identidad Nº 7 582 836-5, por la suma de \$ 200.000.- (doscientos milipesos)
- 3º IMPUTESE el gasto al item 215-24-01-007, denominado Asistencia Social a Personas Naturales.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,

Secretario Municipal

AJCaldesa (S)

C: SOCIAL / DA 2534 2013

DISTRIBUCION:

- 1 OFICINA DE TRANSHARUNCIA
- 2 DEPARTAMENTO BOCIA:
- B DEPARTAMENTO DE ADM Y FINANZAS
- 4 ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

\$ÇTL/DβAE/İSBC/JUR/⊕∄



MEMORANDUM N° 341/2013.-

ZAPALLAR, Junio 06 de 2013.-

DE: CLAUDIO COFRE NUÑEZ

ENCARGADO DEPTO. DESARROLLO SOCIAL

A : G. ANTONIO MOLINA DAINE SECRETARIO MUNICIPAL

De acuerdo a lo informado por asistente Social de este Departamento con relación a la solicitud presentada por Doña María Inés Allendes Santander, según referencia social Nº 246, de fecha 05 de Junio del 2013.

Solicito a usted, Decreto Alcaldicio, en Ayuda Asistencial para Doña MARIA INES ALLENDES SANTANDER, Cedula de Identidad Nº 7.582.836-5, con domicilio en Avda. Cachagua s/n Cachagua, comuna de Zapallar, por un valor de \$200.000 (doscientos mil pesos), por concepto de aporte en la devolución de gastos médicos.

Gírese: cheque a nombre de **MARIA INES ALLENDES SANTANDER**, Cedula de Identidad N° 7.582.836-5, por la suma de \$200.000 (doscientos mil pesos).-

IMPÚTESE el gasto al ITEM: 215-24-01-007, denominado Asistencia Social a Personas Naturales. -

CLAUDIO COFRE NÚÑEZ
E NCARGADO
DEPTO. DESARROLLO SOCIAL

RECIBIDO MA

013

12/06